



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
17 de enero de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

Informes periódicos quinto y sexto combinados que Tuvalu debía presentar en 2024 en virtud del artículo 18 de la Convención*,**

[Fecha de recepción: 5 de enero de 2025]

-
- * La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Este documento se presentó de conformidad con el procedimiento simplificado de presentación de informes. Contiene las respuestas del Estado parte a la lista de cuestiones previa a la presentación del informe preparada por el Comité ([CEDAW/C/TUV/QPR/5-6](#)).



Índice

	<i>Página</i>
Siglas	4
I. Generalidades	5
Situación de las mujeres en Tuvalu	5
II. Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia, las actividades de recuperación y las crisis mundiales.	6
Iniciativas y mecanismos para hacer frente a la COVID-19 y sus repercusiones	6
Las mujeres en los procesos decisorios vinculados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 13.	7
Las mujeres en los procesos decisorios relativos a las posibles reubicaciones provocadas por el clima y las medidas adoptadas para preservar el patrimonio documental y conservar el patrimonio cultural	8
Plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad	9
III. Estatus jurídico y visibilidad de la Convención	9
Difusión	9
Capacitación sobre la Convención	10
IV. Definición de discriminación y marco legislativo y de las políticas	10
Principios de igualdad y de no discriminación por razón de sexo	10
V. Protocolo facultativo	12
VI. Institución nacional de derechos humanos	12
VII. Acceso a la justicia	12
Concienciación sobre los derechos humanos de las mujeres	12
Armonización de la legislación consuetudinaria con la Convención	13
Acceso a los tribunales en todo el país	13
Asistencia jurídica y Oficina del Abogado del Pueblo	14
VIII. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer	15
Departamento de Asuntos de Género	15
Coordinación de la política en materia de género	15
IX. Medidas especiales de carácter temporal	16
X. Estereotipos de género	16
XI. Violencia de género contra la mujer	17
Aplicación de la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica ..	17
Protección de las mujeres y las niñas contra todas las formas de violencia	18
Enjuiciamiento penal de los autores	18
Trata y explotación de la prostitución	18
Lucha contra la aceptación social de la violencia doméstica	19

	Servicios de asesoramiento y respuestas iniciales	20
	Desarrollo de las capacidades de los equipos de respuesta inicial	21
	Reunión de datos sobre los casos de violencia de género	22
XII.	Participación en la vida política y pública.	22
	Desarrollo de la capacidad de liderazgo	22
	Medidas especiales de carácter temporal.	22
XIII.	Educación.	23
	Tasa de transición a la educación secundaria	23
	Eliminación de la discriminación de las niñas embarazadas	24
	Cuestionamiento de los estereotipos de género y los relativos a la trayectoria profesional	24
	Mejora de la infraestructura de las escuelas	25
XIV.	Empleo	25
	Tasa de desempleo de las mujeres y las jóvenes.	25
	Ley relativa a las Relaciones Laborales y de Empleo de 2017	26
XV.	Salud.	26
	Servicios de salud sexual y reproductiva.	27
	Educación sobre salud sexual y reproductiva y derechos conexos	28
XVI.	Empoderamiento socioeconómico	28
	Apoyo a la iniciativa empresarial de las mujeres	28
	Protección social	29
XVII.	Cambio climático y reducción del riesgo de desastres	29
XVIII.	Grupos desfavorecidos de mujeres.	31
XIX.	Matrimonio y relaciones familiares	32
XX.	Recopilación y análisis de datos	33

Siglas

OIT	Organización Internacional del Trabajo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
TuFHA	Tuvalu Family Health Association

I. Generalidades

Situación de las mujeres en Tuvalu

1. Para facilitar datos desglosados y estadísticas sobre la situación de las mujeres en Tuvalu, las principales fuentes de información son el informe sobre estadísticas sociales de 2023, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de Tuvalu de 2019-2020, la encuesta de ingresos y gastos de los hogares de 2024 y el informe de Beijing +30 de Tuvalu.
2. Se estima que, en 2024, residen en el país 9.853 personas, de las cuales el 49 % son mujeres (División Central de Estadística de Tuvalu, 2024). El 60 % de la población vive en las islas de Funafuti, es decir, en la capital (División Central de Estadística de Tuvalu, 2017).
3. Aunque Tuvalu ha logrado avances en materia de educación, salud y empoderamiento económico de las mujeres, persisten las dificultades para afrontar la violencia de género, potenciar el liderazgo de las mujeres y apoyar a las mujeres con discapacidad. Para promover la igualdad de género en el país, es esencial adoptar medidas constantes, reunir datos sólidos y utilizar enfoques impulsados por la comunidad.
4. Las niñas de Tuvalu superan sistemáticamente a los niños en lo que respecta a la matriculación y el rendimiento académico en todos los niveles de educación. En 2022, la tasa neta de matriculación de las niñas en la escuela primaria llegó al 101,4 %, frente al 99,5 % en el caso de los niños. Ese mismo año, ellas destacaron en el examen nacional de octavo curso, en el que la tasa de aprobadas se situó en el 94 % y la de aprobados, en el 77 %. Sin embargo, la participación de las niñas en la enseñanza y formación técnica y profesional sigue siendo baja.
5. Los resultados de salud de las mujeres y las niñas de Tuvalu están condicionados por problemas tales como las tasas elevadas de enfermedades no transmisibles y la escasez de infraestructuras de atención de la salud. Las enfermedades no transmisibles, como la obesidad y la hipertensión arterial, son motivo de gran preocupación, y el 71 % de las mujeres están clasificadas como obesas. Entre las iniciativas destinadas a mejorar los servicios de salud figuran la ampliación de los programas de vacunación, la administración de vacunas contra el virus del papiloma humano y los cribados de cáncer de cuello uterino.
6. La tasa de fecundidad (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 44 años) es de 23 (División Central de Estadística de Tuvalu, 2024). Los servicios de salud reproductiva son accesibles, pero su uso se ve limitado por ideas erróneas sobre la anticoncepción y por la resistencia de las parejas masculinas. La concienciación sobre la salud mental está mejorando con el apoyo de programas psicosociales en Funafuti. Gracias a la respuesta proactiva del Gobierno frente a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la tasa de vacunación es del 90 % y no constan fallecimientos, lo que subraya la importancia de la implicación comunitaria y de las alianzas internacionales.
7. La participación de las mujeres en la fuerza de trabajo sigue siendo escasa: solo representan el 40 % de la población activa. Trabajan sobre todo en los sectores de la educación y la salud, y las actividades informales, como la artesanía, les proporcionan ingresos esenciales, pero no reconocimiento formal. Las mujeres se dedican sobre todo a los sectores informales, como la producción artesanal, que, aunque representa el 12 % de las actividades económicas primarias, carece de reconocimiento formal. Las tareas domésticas no remuneradas son la actividad predominante de las mujeres,

y el 57 % de las mayores de 15 años las consideran su labor principal, mientras que el 42 % de los hombres se centran en el empleo.

8. El 19 % de los hogares de Tuvalu están encabezados por una mujer y presentan notables diferencias de nivel de ingresos con respecto a los encabezados por un hombre: los ingresos medios anuales de estos últimos ascienden a 29.432 dólares australianos, una cifra significativamente superior a los 19.318 dólares australianos de los hogares encabezados por una mujer. Esta disparidad se debe sobre todo a las variaciones en los ingresos y las oportunidades laborales.

9. La representación de las mujeres en los puestos de liderazgo y toma de decisiones sigue siendo baja, en particular en las estructuras de gobernanza tradicionales. En la actualidad, no hay ninguna diputada en el Parlamento, y solo el 17 % de los miembros de las Administraciones locales son mujeres. Únicamente uno de los ocho Kaupules (consejos locales) está presidido por una mujer, y en tres de ellos sigue sin haber representación femenina.

10. Sin embargo, ha aumentado de forma significativa el número de mujeres que ocupan puestos directivos superiores y que forman parte de la judicatura y el de las que trabajan en la Administración y en las empresas públicas. En 2024, las mujeres ejercen el 37 % de los altos cargos de la Administración, frente al 34 % en 2018, y, en 2023, representaban el 53 % de los jueces, mientras que en 2020 eran el 13 %. Asimismo, las mujeres desempeñan puestos directivos clave, como fiscal general, jueza superior y directora general de empresas nacionales.

11. La violencia de género es un problema importante en Tuvalu, donde el 44 % de las mujeres sufren violencia de pareja, si bien solo una de cada tres víctimas busca ayuda.

II. Derechos de las mujeres e igualdad de género en relación con la pandemia, las actividades de recuperación y las crisis mundiales

Iniciativas y mecanismos para hacer frente a la COVID-19 y sus repercusiones

12. El Gobierno reconoció los retos socioeconómicos que planteaba la pandemia y, con el fin de mitigar sus repercusiones, en especial para las mujeres, adoptó varias estrategias que respondían a las cuestiones de género. El Departamento de Asuntos de Género llevó a cabo una evaluación rápida que puso de relieve que la pérdida de ingresos afectaba de manera desproporcionada a las mujeres porque dependían de sectores como la hostelería y la venta de artesanía, que se vieron perturbados por los cierres de fronteras. En respuesta a esta situación, el Gobierno puso en marcha iniciativas específicas, a saber:

a) Apoyo económico:

- Se concedió un subsidio monetario de 300 dólares australianos a cada familia durante tres meses para aliviar las dificultades económicas y garantizar la satisfacción de las necesidades básicas.
- Se creó el Tau Maketi, un mercado mensual organizado por primera vez en marzo de 2021 y punto de venta vital para los productos locales. Alrededor del 93 % de los vendedores del Tau Maketi son mujeres y cada una gana una media de 1.225 dólares australianos por día de mercado. Esta estrategia se ha copiado

en otras islas, lo que demuestra que resulta provechosa para respaldar a las emprendedoras y preservar las economías locales.

b) Medios de vida y seguridad alimentaria:

- Se alentó a los residentes a regresar a sus islas de origen o a los islotes circundantes para reducir la densidad de población, mejorar la seguridad alimentaria y promover los medios de vida tradicionales, como la agricultura y la pesca, que beneficiaban sobre todo a las mujeres.

c) Servicios relacionados con la violencia de género:

- Se creó una casa refugio temporal para las personas supervivientes de la violencia de género con el fin de velar por su seguridad durante la pandemia.

d) Higiene y saneamiento:

- En colaboración con CARE Australia y Live and Learn Environmental Education Tuvalu, se dio prioridad a las medidas de promoción de la higiene y a la mejora del acceso al agua, en especial en el caso de los hogares vulnerables. Casi 10.000 personas se beneficiaron de estas iniciativas, que comprendían la instalación de lavamanos en escuelas y edificios públicos, y se prestó especial atención a apoyar a las mujeres, en particular a aquellas con discapacidad.

13. Durante la pandemia la educación fue otra de las prioridades. A pesar de las dificultades logísticas que conllevan la dispersión geográfica de Tuvalu y su escasez de infraestructuras de comunicación, el Gobierno veló por que no se interrumpiera la escolarización, y el rendimiento académico de las niñas se mantuvo alto y su tasa de deserción fue inferior a la de los niños.

14. Las mujeres desempeñaron un papel esencial en la respuesta a la pandemia, tanto en lo que respecta a las políticas como en las comunidades. Tomaron parte activa en el Equipo Nacional de Tareas frente a la COVID-19, que abarcaba el Departamento de Asuntos de Género, y dirigieron campañas de base destinadas a la concienciación y movilizaciones comunitarias a través de organizaciones de la sociedad civil. Gracias a su contribución, las perspectivas de género se integraron en las estrategias de recuperación y respuesta, lo que salvaguardó los avances logrados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

Las mujeres en los procesos decisorios vinculados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 13

15. Tuvalu ha adoptado medidas para garantizar la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los procesos decisorios vinculados a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 13, a las reubicaciones provocadas por el clima y a la conservación del patrimonio cultural y documental.

16. La igualdad de género y la inclusión social son el centro de la política nacional sobre el cambio climático para 2021-2030 (Te Vaka Fenua o Tuvalu). En ella, se da prioridad a tener en cuenta las vulnerabilidades y contribuciones de las mujeres y los grupos marginados en las acciones climáticas. La política dispone la creación de sistemas de financiación climática transparentes que integren la perspectiva de género y la inclusión social en la gestión de proyectos, la evaluación de riesgos y las salvaguardias ambientales. Se procura que las mujeres, en particular las de las islas periféricas, tomen parte activa en estos procesos con el fin de velar por que sus voces conformen las estrategias en materia de clima y desastres.

17. En los últimos diez años, el Gobierno ha potenciado la participación de las mujeres en la elaboración de políticas. Por ejemplo, en 2022, en las consultas sobre la actualización de la contribución determinada a nivel nacional, las mujeres constituyeron el 20 % de los participantes, lo que garantizó su inclusión en los debates nacionales sobre las políticas climáticas. Además, el proyecto de adaptación costera de Tuvalu, respaldado por el Fondo Verde para el Clima y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), incorpora una estrategia y un plan de acción integrales en materia de género. El empoderamiento de las mujeres forma parte del proyecto, y el Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu desempeña un papel clave en el Comité Directivo, en el que defiende las prioridades y contribuciones de las mujeres en relación con las actividades de adaptación al clima.

18. Tuvalu integra la perspectiva de género en la reducción del riesgo de desastres a través de los planes insulares de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre de 2021, que fueron elaborados por los Kaupules. Estos planes incorporan consideraciones de género en los procesos de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre, de modo que tienen en cuenta las vulnerabilidades específicas de las mujeres. Por ejemplo, el plan de Funafuti incluye medidas para hacer frente a la violencia de género durante las emergencias, como la creación de albergues accesibles, la capacitación de personal y la formulación de protocolos de denuncia claros.

19. La colaboración con las organizaciones de la sociedad civil da mayor solidez a las respuestas a los desastres que tienen en cuenta las cuestiones de género. La Sociedad de la Cruz Roja de Tuvalu vela por que las mujeres y las niñas tengan acceso a recursos y apoyo durante las crisis mediante iniciativas que conceden prioridad a sus necesidades en la gestión del riesgo de desastres.

Las mujeres en los procesos decisorios relativos a las posibles reubicaciones provocadas por el clima y las medidas adoptadas para preservar el patrimonio documental y conservar el patrimonio cultural

20. Tuvalu no apoya la reubicación como solución al cambio climático y, en su lugar, aboga por entablar alianzas con países como Australia y Nueva Zelanda para facilitar a los tuvaluanos oportunidades de empleo sin que estos pierdan el vínculo con su patria. Apoya iniciativas regionales como el Programa del Pacífico sobre Cambio Climático, Migración y Seguridad Humana, ejecutado por conducto de la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, en el que se aborda la movilidad climática con especial énfasis en la preservación de los lazos culturales y la cohesión comunitaria.

21. Las medidas para preservar el patrimonio cultural y documental de Tuvalu están impulsadas por el Future Now Project, supervisado por el Ministerio de Transporte, Energía, Comunicaciones e Innovación. El proyecto abarca un componente sólido destinado a digitalizar la historia y las prácticas culturales del país, lo que garantiza que su patrimonio se salvable para las generaciones futuras, incluso ante las amenazas climáticas existenciales.

22. La representación de las mujeres en los procesos decisorios se ve reforzada por su papel activo en las estructuras de gobernanza nacionales y locales. El Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu, en cuanto miembro del Comité Consultivo Nacional en materia de Cambio Climático y miembro de la junta del proyecto de adaptación costera del país, vela por que las perspectivas de las mujeres se integren en las

estrategias y proyectos relativos al cambio climático, el riesgo de desastres y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el liderazgo de las mujeres en las organizaciones de la sociedad civil ha desempeñado un papel fundamental de concienciación, organización de las comunidades y diseño de respuestas inclusivas ante las cuestiones climáticas y los desastres.

23. Estas medidas reflejan el compromiso de Tuvalu de garantizar que las mujeres participen en pie de igualdad en los procesos decisorios y que sus derechos y necesidades se sitúen en el centro de la acción climática, la gestión de desastres y la conservación del patrimonio.

Plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad

24. Tuvalu no está elaborando ningún plan nacional de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

III. Estatus jurídico y visibilidad de la Convención

Difusión

25. Aunque la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se ha incorporado plenamente al ordenamiento jurídico nacional, el Gobierno sigue concienciando sobre los principios de los derechos humanos y la Convención a través de diversos foros, en alianza con la sociedad civil. En los últimos años, se han organizado talleres, foros y diálogos, y se han utilizado productos del conocimiento para proporcionar información sobre la Convención a los departamentos gubernamentales, las Administraciones locales, los jueces, la policía, las organizaciones confesionales, los profesionales de la salud y las comunidades. Se ha traducido al tuvaluano el texto de la Convención y se le ha dado amplia difusión. Sin embargo, sigue habiendo resistencia, ya que suele percibirse que los derechos humanos, en general, y los derechos humanos de la mujer, en particular, son contrarios a los valores y prácticas culturales. La traducción al tuvaluano de la política nacional en materia de equidad de género ya está contribuyendo a concienciar y demostrar que los valores de la igualdad de género y los derechos humanos forman parte de la cultura tuvaluana, como ilustra el concepto central de *paagatasi*, que significa “equidad”.

26. Aunque se han puesto en marcha varias iniciativas de concienciación sobre la Convención, aún no se hace un uso rutinario y pleno de ella como marco de la normativa, las resoluciones judiciales y las políticas. Esto se debe no solo a la sensibilidad cultural, sino también a la cultura organizativa y a la ausencia de mecanismos para aplicar ese enfoque. Además, la altísima tasa de movimiento de personal en todos los niveles y órganos del Estado constituye un obstáculo importante para la institucionalización de esa práctica.

27. Para velar por que la información sobre la Convención y los derechos humanos de las mujeres sea accesible para todas las personas, en particular los habitantes de las islas periféricas, el Departamento de Asuntos de Género ha adoptado una estrategia de comunicación polifacética. Dada la importancia de los medios sociales en Tuvalu, el Departamento publica con regularidad actualizaciones y contenido educativo en su página de Facebook, la plataforma de medios sociales más utilizada en el país, con miras a concienciar sobre los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

28. En 2023, el Departamento mejoró sus actividades de divulgación poniendo en marcha en su sitio web oficial GESI InfoHub, un centro de información sobre igualdad de género e inclusión social. Esta plataforma pone a disposición de la ciudadanía las principales convenciones en materia de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y las vinculadas al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité de los Derechos del Niño y el examen periódico universal, junto con informes, marcos de igualdad de género, políticas y evaluaciones de género de carácter nacional. El Departamento aprovecha tanto las plataformas digitales como los métodos de divulgación tradicionales con el objetivo de velar por que la información crucial llegue a todas las zonas del país, en particular a las islas periféricas más remotas.

Capacitación sobre la Convención

29. En los dos últimos años, la capacitación de los jueces sobre la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica ha brindado la oportunidad de proporcionar a los oficiales judiciales información sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, pero cabe señalar que en Tuvalu no hay universidad y los títulos de Derecho se obtienen en el extranjero. Se han impartido a la policía sesiones periódicas de capacitación sobre violencia doméstica y los derechos humanos de las mujeres, pero, también en ese caso, el frecuentísimo movimiento de personal constituye un obstáculo notable para conservar los conocimientos y la experiencia en ese ámbito.

IV. Definición de discriminación y marco legislativo y de las políticas

Principios de igualdad y de no discriminación por razón de sexo

30. Desde que Tuvalu presentó su último informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, ha tenido lugar una revisión de la Constitución. En el artículo 27 de la Ley de la Constitución de Tuvalu de 2023, se define la discriminación como el trato diferente que se dispensa a una persona con motivo de su raza, lugar de procedencia, opiniones políticas, colores, creencias religiosas o falta de ellas, discapacidad o sexo y que resulta más o menos favorable que el que reciben otras personas (artículo 27 1)).

31. Sin embargo, a pesar del objetivo de la Constitución de evitar la discriminación por razón de sexo, subsisten ciertas excepciones, entre las que se encuentran cuestiones personales relacionadas con la adopción, el matrimonio, el divorcio y los entierros, en que se pueden seguir creencias personales o costumbres. Además, la Constitución permite la discriminación en asuntos relativos a la tierra y en los casos en los que sean de aplicación normas o cualificaciones diferentes a los efectos de los puestos en los servicios públicos, las fuerzas del orden, los servicios de las Administraciones locales o los órganos públicos. La Constitución también admite la discrecionalidad en los procedimientos judiciales sin tener en cuenta las normas de no discriminación.

32. Las leyes que estaban vigentes antes de la entrada en vigor de la Constitución y las que vuelven a promulgar disposiciones antiguas también están exentas de cumplir la prohibición de discriminar. Tampoco se consideran discriminatorios los actos acordes con las costumbres de Tuvalu, siempre que se juzguen razonables dadas las circunstancias.

33. En este contexto, Tuvalu reconoce la recomendación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de modificar el artículo 27 de la Constitución y se compromete a seguir tratando de incorporar plenamente en su marco jurídico los principios de igualdad de género y no discriminación enunciados en la Convención. Sin embargo, sigue habiendo problemas para enfocar las excepciones específicas permitidas por la Constitución actual.

Revisión de las disposiciones legislativas discriminatorias por razón de sexo

34. Aunque todavía no se ha llevado a cabo una revisión legislativa completa, desde que Tuvalu presentó su último informe al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el país ha hecho progresos notables en materia de promoción de la igualdad de género mediante reformas legislativas clave, como la revisión de la Ley relativa al Falekaupule y la aprobación de la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica en 2014.

35. **Revisión de la Ley relativa al Falekaupule:** El Falekaupule, que es el órgano decisorio tradicional de Tuvalu, desempeña un papel vital en la gobernanza local. En 2014, se revisó la ley conexas para garantizar que tanto los hombres como las mujeres mayores de 18 años pudieran participar en las votaciones durante las asambleas y aprobar el presupuesto anual. A pesar de este cambio jurídico, las barreras sociales siguen limitando la participación de las mujeres en esos procesos decisorios. Aunque estas tienen derecho de voto en siete de las ocho islas, muchas no lo ejercen. Desde 2024, el 17 % de los miembros de los Kaupules, los órganos ejecutivos de los Falekaupules, son mujeres. En la actualidad, solo uno de los ocho Kaupules está presidido por una mujer, y en tres de ellos no hay representación femenina.

36. **Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica (2014):** Esta norma de referencia tipifica el delito de violencia doméstica y establece medidas de protección integral, como las órdenes de alejamiento, la protección infantil, las órdenes de rehabilitación, las indemnizaciones y la creación de un fondo de protección familiar. La ley contempla diversas formas de violencia, incluidos los malos tratos económicos, psicológicos, sexuales y físicos. Sin embargo, a pesar de estas salvaguardias jurídicas, la violencia doméstica sigue siendo un problema importante en Tuvalu.

37. **Modificación de la Ley relativa al Matrimonio (2015):** En 2015, se elevó la edad mínima para contraer matrimonio de 16 a 18 años, lo que armonizó la legislación de Tuvalu en la materia con las normas internacionales. Desde esta modificación, solo ha habido tres intentos de matrimonio de menores y todos ellos se consideraron ilegales con arreglo a la ley revisada.

38. **Ley relativa a las Relaciones Laborales y de Empleo (2017):** Esta ley, que modernizó la legislación laboral de Tuvalu, brinda protección a los trabajadores y promueve la igualdad de género. Además, prohíbe la discriminación por razón de sexo, garantiza igual salario por trabajo igual, combate el acoso sexual en el lugar de trabajo y comprende disposiciones sobre la licencia de maternidad (12 semanas), la licencia de paternidad (10 días) y las pausas de lactancia para las madres de niños menores de 12 meses. Asimismo, prevé licencias de maternidad y paternidad en caso de adopción.

39. **Orden Administrativa General (2016):** La Orden Administrativa General de 2016 incluye disposiciones que prohíben el acoso sexual en la función pública, lo que refuerza aún más la protección de las mujeres en el lugar de trabajo.

40. **Revisión de la Ley relativa a las Tierras Nativas y del Código de Tierras de Tuvalu:** En la actualidad, se están revisando tanto la Ley relativa a las Tierras Nativas de 1956 como el Código de Tierras de Tuvalu de 1962. Estas leyes preveían derechos de sucesión distintos en función de la edad y el sexo, lo que suscitó la preocupación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Se espera que la revisión legislativa en curso solucione estas disparidades por razón de sexo y garantice la igualdad de las mujeres en lo que respecta a los derechos de sucesión.

V. Protocolo facultativo

41. Tuvalu está logrando avances graduales en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, es posible que la ratificación del Protocolo Facultativo y la satisfacción de las obligaciones adicionales lleve tiempo. El Gobierno está actuando con cautela porque es consciente de sus escasos recursos y de la necesidad de garantizar la plena observancia de los compromisos ya adquiridos antes de asumir nuevas obligaciones.

VI. Institución nacional de derechos humanos

42. La Ley relativa a la Institución Nacional de Derechos Humanos de Tuvalu de 2017 amplía las funciones de la Defensoría del Pueblo, órgano dimanante de la Ley relativa al Código de Deontología de las Autoridades Públicas de 2006, con el fin de que sus responsabilidades abarquen las relacionadas con la protección y promoción de los derechos humanos. El objeto de la Ley es defender la dignidad de todas las personas consagrada en la Constitución y el derecho internacional de los derechos humanos, lo que consolida los cimientos de una sociedad justa, equitativa, sostenible y pacífica.

43. Sin embargo, la dimisión del último Defensor del Pueblo ha restado eficacia a la institución, y el frecuente movimiento de personal comienza a constituir un reto importante. El Gobierno reconoce la importancia de contar con una institución nacional de derechos humanos en pleno funcionamiento y está adoptando medidas de refuerzo y perfeccionamiento progresivos de este órgano con el fin de que cumpla el mandato previsto.

VII. Acceso a la justicia

Concienciación sobre los derechos humanos de las mujeres

44. Todos los años se organizan dos grandes eventos para concienciar a las mujeres sobre sus derechos: la Campaña 16 días de Activismo contra la Violencia de Género y el Día Internacional de la Mujer. En el Día Internacional de la Mujer se ponen de relieve el potencial de las mujeres y su contribución a la sociedad tuvaluana. En los últimos años, se han seleccionado temas como la participación de las mujeres en la seguridad alimentaria (2021), la resiliencia de las mujeres ante un mundo cambiante (2022), las mujeres del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (2023) y los beneficios de invertir en las mujeres (2024). La Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género reúne a departamentos gubernamentales (Salud Pública, Policía, Administración de Justicia y Educación y la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía General), organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales con el objetivo de concienciar sobre las diversas formas de violencia de género, incluida la violencia facilitada por

la tecnología, y alienta a las autoridades y las comunidades a adoptar medidas y a apoyar a los supervivientes. Estas actividades se retransmiten en todas las islas a través de la radio y la televisión nacionales.

45. Además, la Oficina de Administración de Justicia organiza jornadas de puertas abiertas para estudiantes de secundaria en las que se les explica el funcionamiento del poder judicial y se los concientiza sobre sus derechos.

46. En 2019, el Departamento de Asuntos de Género y la Tuvalu Family Health Association (TuFHA) organizaron un foro de mujeres y jóvenes, que congregó a 70 participantes de todas las islas de Tuvalu para debatir cuestiones de desarrollo y establecer prioridades. En 2020, el Departamento de Asuntos de Género celebró un foro nacional con los dirigentes tradicionales para informarles sobre las repercusiones sociales y de género de la COVID-19 y afrontar la violencia doméstica. Se trató del primer evento de este tipo para dirigentes tradicionales centrado en los derechos humanos de las mujeres. En 2021, el Departamento de Asuntos de Género apoyó un foro nacional de mujeres en el que estas siguieron debatiendo sus prioridades, que quedaron reflejadas en la versión revisada de la política nacional en materia de equidad de género. Estos eventos han sido decisivos para promover los derechos humanos de las mujeres y dar visibilidad al problema público que supone la violencia de género.

47. Las organizaciones de la sociedad civil son cruciales para concienciar y empoderar a las mujeres con el fin de que reivindiquen sus derechos, en particular en el caso de las mujeres y las niñas de las islas periféricas y las mujeres con discapacidad. El Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu organiza actividades para empoderar a las mujeres e informar de las prioridades y los derechos de estas a las Administraciones locales y los programas de desarrollo. La TuFHA promueve la salud y los derechos reproductivos de las mujeres. La asociación Fatu Lei ha desempeñado un papel decisivo de concienciación sobre los derechos de las mujeres y de creación de programas de asesoramiento destinados a los supervivientes de la violencia de género. Además, la organización Fusi Alofa aboga por los derechos de las personas con discapacidad.

Armonización de la legislación consuetudinaria con la Convención

48. En la actualidad, se está llevando a cabo una revisión exhaustiva de la Ley relativa a las Tierras Nativas y del Código de Tierras de Tuvalu, en el contexto de la cual se está debatiendo la modificación del artículo 20 para proteger los derechos de los niños nacidos fuera del matrimonio. Sin embargo, las comunidades siguen oponiendo una fuerte resistencia a transformar las costumbres y prácticas tradicionales relacionadas con la tierra y los derechos de sucesión.

Acceso a los tribunales en todo el país

49. Tuvalu sigue reforzando el sistema judicial aumentando los recursos humanos, financieros y técnicos asignados a la administración de justicia. Aunque no hay jueces ni profesionales del derecho destinados permanentemente en las islas periféricas, los tribunales se desplazan de forma periódica para conocer de las causas y velar por que todas las comunidades insulares dispongan de servicios judiciales. El Tribunal Superior visita las islas periféricas dos veces al año y se centra en los distritos con más de 15 causas pendientes. Estos tribunales itinerantes garantizan que puedan celebrarse procedimientos judiciales sin necesidad de que quienes viven en las islas periféricas tengan que desplazarse a la capital. En general, durante estas visitas, se conoce de causas de diversos tipos, entre las que figuran las de violencia doméstica.

50. Las mujeres de las islas periféricas también tienen acceso a la asistencia jurídica por diversos canales. Pueden solicitar ayuda a través de la Secretaría Judicial o de la policía local, que pueden ponerse en contacto con el Abogado del Pueblo por correo electrónico o Messenger, lo que garantiza que el apoyo jurídico sea accesible incluso a distancia. Asimismo, la Oficina del Abogado del Pueblo cuenta con abogados itinerantes que realizan viajes periódicos de divulgación a determinadas islas, durante los que ofrecen asesoramiento presencial y asistencia jurídica a quienes los necesitan.

51. En su conjunto, estas medidas —los desplazamientos periódicos de los tribunales, la autoridad de los jueces en las causas de violencia doméstica y la asistencia jurídica accesible— representan avances fundamentales para mejorar el acceso a la justicia de las mujeres de Tuvalu, en especial el de las que viven en lugares más remotos.

Asistencia jurídica y Oficina del Abogado del Pueblo

52. Tuvalu sigue reforzando el sistema judicial aumentando los recursos humanos, financieros y técnicos asignados a la administración de justicia. Aunque no hay jueces ni profesionales del derecho destinados permanentemente en las islas periféricas, los tribunales se desplazan de forma periódica para conocer de las causas y velar por que todas las comunidades insulares dispongan de servicios judiciales. El Tribunal Superior visita las islas periféricas dos veces al año y se centra en los distritos con más de 15 causas pendientes. Estos tribunales itinerantes garantizan que puedan celebrarse procedimientos judiciales sin necesidad de que quienes viven en las islas periféricas tengan que desplazarse a la capital. En general, durante estas visitas, se conoce de causas de diversos tipos, entre las que figuran las de violencia doméstica.

53. Las mujeres de las islas periféricas también tienen acceso a la asistencia jurídica por diversos canales. Pueden solicitar ayuda a través de la Secretaría Judicial o de la policía local, que pueden ponerse en contacto con el Abogado del Pueblo por correo electrónico o Messenger, lo que garantiza que el apoyo jurídico sea accesible incluso a distancia. Asimismo, la Oficina del Abogado del Pueblo cuenta con abogados itinerantes que realizan viajes de divulgación periódicos a determinadas islas, durante los que ofrecen asesoramiento presencial y asistencia jurídica a quienes los necesitan.

54. Aunque, en contra de lo recomendado por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, no existe un mecanismo de denuncia específico para las mujeres, estas pueden reclamar justicia valiéndose de varios servicios, a saber:

- La Unidad de Violencia Doméstica de la Policía tramita denuncias de violencia doméstica;
- La Oficina del Abogado del Pueblo ofrece asesoramiento y representación jurídicos a la ciudadanía, incluidas las mujeres;
- La Fiscalía General proporciona asistencia jurídica *ad honorem* en causas de derecho de familia, entre ellas las de violencia doméstica;
- La Defensoría del Pueblo tramita denuncias vinculadas a los derechos humanos, que abarcan cada vez más denuncias de mujeres sobre el uso de la tierra;
- El Departamento de Asuntos de Género es el punto focal para cuestiones relacionadas con la igualdad de género.

55. Estos servicios proporcionan a las mujeres acceso gratuito a la justicia para hacer frente a diversas violaciones de los derechos humanos.

VIII. Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

Departamento de Asuntos de Género

56. En 2014, tras un proceso de reestructuración, el Departamento de Asuntos de la Mujer, que se había creado en 1999, pasó a denominarse Departamento de Asuntos de Género y a depender de la Oficina del Primer Ministro. En 2024, se ha reintegrado en dicha oficina después de un breve período como parte del Ministerio de Salud, Bienestar Social y Asuntos de Género.

57. A pesar de su labor fundamental, el Departamento de Asuntos de Género, que se compone de cinco funcionarios, se enfrenta a retos relacionados con su escasez de recursos humanos y financieros. Su mandato es amplio y abarca el análisis de género, el seguimiento de las iniciativas en materia de igualdad de género y la prestación de asistencia técnica a otros departamentos gubernamentales. No obstante, el Departamento de Asuntos de Género ha desempeñado un papel importante en la respuesta a las crisis, entre otras la de la pandemia de COVID-19, durante la cual creó un refugio para víctimas de violencia doméstica y colaboró en la organización del Tau Maketi mensual, un mercado que apoya las actividades económicas de las mujeres. Además, el Departamento está muy involucrado en la prestación de servicios durante las sequías.

58. En los próximos cuatro años, el Departamento de Asuntos de Género recibirá de la Alta Comisión de Australia y del Programa de Liderazgo Femenino de la Comunidad del Pacífico una importante ayuda que le permitirá reforzar su labor de transversalización de la perspectiva de género, apoyar la movilización comunitaria en las islas periféricas con miras a promover el liderazgo de las mujeres, y mejorar los servicios para los supervivientes de la violencia de género.

Coordinación de la política en materia de género

59. En 2014, se creó el Comité Nacional de Coordinación relativa a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer para efectuar un seguimiento de los avances en la aplicación del instrumento y la promoción de la igualdad de género. El Comité se compone de representantes de los departamentos de Educación, Salud, Bienestar Social, Medio Ambiente y Trabajo, la policía, la Fiscalía General, la División Central de Estadística y el Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu. Se reúne trimestralmente y ofrece a las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil un espacio para compartir información y coordinar actividades.

60. En 2014 se aprobó una primera política nacional en materia de género, en la que se definieron las prioridades del país, entre ellas la eliminación de la violencia contra las mujeres, la seguridad económica de estas, su participación en los procesos decisorios y la aplicación gubernamental de políticas y programas que respondan a las cuestiones de género. En 2024, se ha revisado y refrendado esta política manteniendo las mismas prioridades y con el nombre de Te Paagatasi a Tuvalu (política nacional en materia de equidad de género de Tuvalu). Se ha formulado un plan de acción y se han movilizado recursos para ejecutarlo. La política también está en consonancia con la Declaración de los Dirigentes del Pacífico sobre la Igualdad de Género y la Plataforma de Acción del Pacífico para la Igualdad de Género y los Derechos Humanos de las Mujeres, ya que refleja las mismas prioridades y propone medidas acordes con el objetivo estratégico de la Plataforma de generar conocimientos, movilizar recursos, entablar alianzas y garantizar la rendición de cuentas.

61. En la actualidad, el Presidente del Parlamento está estudiando un mecanismo para crear una subcomisión parlamentaria de transversalización de la perspectiva de género con el fin de examinar toda la legislación nueva desde una perspectiva de género y apoyar cambios normativos que modifiquen las medidas y prácticas discriminatorias. Esta propuesta se debatió en el diálogo parlamentario sobre igualdad de género que tuvo lugar en diciembre de 2024.

IX. Medidas especiales de carácter temporal

62. A pesar de la existencia de brechas de género en ámbitos como la gobernanza local y la política, Tuvalu aún no ha introducido medidas especiales de carácter temporal. Aunque los intentos previos de promoverlas fueron infructuosos, el Gobierno sigue dando prioridad a la equidad de género a través de marcos de políticas clave y ha reafirmado su compromiso de integrar la igualdad de género en diversos sectores, en especial a través del plan nacional de desarrollo estratégico para 2021-2030, denominado Te Kete, entre cuyos resultados principales se encuentra la transversalización de la perspectiva de género.

63. En 2024, el Gobierno ha reiterado su interés en la transversalización de la perspectiva de género en el marco de sus 21 prioridades de desarrollo y ha hecho hincapié en la inclusividad en las políticas públicas, la legislación y el desarrollo de las infraestructuras, con especial atención a los jóvenes, las mujeres y las personas con necesidades especiales. También en 2024, ha aprobado la política nacional de género revisada Te Paagatasi a Tuvalu, que se basa en los valores tradicionales de la equidad para reforzar la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores. En ella se establecen objetivos específicos para potenciar el liderazgo de las mujeres y su participación en los procesos decisorios, mejorar su seguridad financiera, afrontar la violencia de género y velar por que la equidad de género se tenga en cuenta en todos los programas y servicios públicos. La política se acompaña de un plan de acción quinquenal e incluye mecanismos sólidos de seguimiento y presentación de informes sobre su aplicación.

64. Durante el diálogo parlamentario sobre igualdad de género de 2024, surgió un debate sobre las medidas especiales de carácter temporal. Los diputados reconocen la importancia de actuar para garantizar que las mujeres estén representadas en el próximo Parlamento. Es necesario seguir debatiendo y compartiendo conocimientos para idear un sistema adecuado al contexto institucional y cultural de Tuvalu. En 2025, se celebrará un foro nacional sobre liderazgo compartido, que brindará la oportunidad de iniciar una reflexión nacional que se traduzca en iniciativas concretas antes de las próximas elecciones, tanto a escala nacional como local.

X. Estereotipos de género

65. Desde la presentación de su último informe, el Gobierno de Tuvalu, en alianza con organizaciones de la sociedad civil, ha seguido desempeñando un papel fundamental de concienciación con el fin de hacer frente a las prácticas discriminatorias y los estereotipos sobre los roles de género y transformar las creencias y prácticas discriminatorias.

66. Asimismo, el Gobierno organiza varios foros y eventos que han proporcionado plataformas para debatir cuestiones de género, a saber:

- El Foro Nacional de Mujeres y Jóvenes de 2019 y el Foro Nacional de Mujeres de 2022 empoderaron a las mujeres para que pusieran en común sus experiencias y aspiraciones, lo que amplificó sus voces ante los dirigentes nacionales;

- El Foro de Dirigentes Tradicionales de 2021 invitó a los dirigentes, incluidos los de las islas periféricas, que participaron a través de plataformas en línea, a debatir sobre las repercusiones de género de la COVID-19, la violencia doméstica y los derechos humanos;
- La Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, que se organiza todos los años desde 2020, ha sido fundamental para concienciar sobre la violencia doméstica y fomentar el diálogo entre las distintas comunidades;
- Las celebraciones anuales del Día Internacional de la Mujer ponen de relieve las contribuciones de las mujeres en ámbitos como la seguridad alimentaria, las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el liderazgo.

67. El Tau Maketi, un mercado mensual creado en 2020 en respuesta a los cierres de fronteras durante la pandemia de COVID-19, proporciona a la comunidad una plataforma vital para vender productos y generar ingresos. Aunque está abierto a todos, las mujeres se han convertido en las principales vendedoras, lo que pone de relieve su capacidad para el emprendimiento y desafía la creencia tradicional de que la mujer debe limitarse a llevar a cabo las tareas domésticas. Esta iniciativa ha producido cambios significativos en la percepción del papel de la mujer en Tuvalu, al mostrar su potencial económico y ayudar a derribar estereotipos de género arraigados.

68. Hay organizaciones confesionales, como la Ekalesia Kelisiano Tuvalu y su asociación de mujeres, la Fakapotopotoga a Fafine Ekalesia Kelisiano Tuvalu, que también han sido fundamentales para impulsar la igualdad de género. A través de la Iniciativa de las Iglesias del Pacífico, la Ekalesia Kelisiano Tuvalu ha creado recursos para responder a las interpretaciones teológicas que restringen el liderazgo de las mujeres y legitiman la violencia contra ellas y los niños. Este material se ha traducido al tuvaluano y se utiliza en las congregaciones para promover la igualdad de género y el liderazgo de las mujeres.

69. Tuvalu ha efectuado un seguimiento de los cambios en las actitudes sociales frente a la violencia doméstica mediante encuestas, entre ellas la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020, que reveló un cambio notable en las opiniones en comparación con las registradas en la encuesta demográfica y de salud de 2007. Los resultados indican una reducción significativa de la tolerancia de la violencia doméstica (del 70 % en 2007 al 30 % en 2020), lo que sugiere avances en la modificación de las normas de género. En la actualidad, el Departamento de Asuntos de Género está confeccionando un marco integral de seguimiento y evaluación para estudiar la evolución del cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género y evaluar los cambios en las actitudes sociales.

XI. Violencia de género contra la mujer

Aplicación de la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica

70. Desde que se promulgó la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica, no se ha elaborado ningún plan ni ningún presupuesto para apoyar su aplicación. El Departamento de Asuntos de Género está colaborando con la Fiscalía General para integrar cambios en la legislación, lo que conllevará confeccionar un plan de aplicación.

71. En 2023, se creó un equipo de tareas sobre la violencia de género con el fin de respaldar la aplicación de la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica y, en 2025, el Departamento de Asuntos de Género prestará apoyo a todas las islas para que instituyan su propio equipo de tareas sobre la violencia de género destinado a proporcionar servicios de respuesta inicial a los supervivientes.

Protección de las mujeres y las niñas contra todas las formas de violencia

72. Aunque la violación conyugal no es objeto de tipificación explícita como delito en la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica, tanto esta como el Código Penal se pronuncian sobre la violación y el abuso sexual. En el Código Penal, la violación se considera, desde una perspectiva amplia, un delito contra la moral, se define como una relación sexual ilícita y se castiga con cadena perpetua. En la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica, no se hace mención explícita de la violación conyugal, pero sí se reconoce el abuso sexual como una forma de violencia. Por abuso sexual se entiende todo acto o conducta sexual que suponga el abuso, la humillación, la degradación o la violación de la integridad y la autonomía sexuales de la parte denunciante sin el consentimiento de esta, con independencia de la naturaleza de la relación en el ámbito doméstico.

73. Conforme al antiguo artículo 156 5) del Código Penal de Tuvalu, los actos incestuosos con víctimas de 15 años o más se consideraban delitos cometidos tanto por el autor como por la víctima. Aunque esta disposición no se ha derogado, el umbral de edad de la víctima se ha elevado a 18 años, de modo que tales actos son constitutivos de delito cuando la víctima es menor de 18 años.

Enjuiciamiento penal de los autores

74. Sigue habiendo importantes deficiencias en los recursos asignados a velar por el enjuiciamiento penal de quienes cometen violencia de género y por la imposición de sanciones acordes a la gravedad de sus delitos. Así lo indica el análisis de las causas de violencia doméstica de las que conocieron los tribunales entre 2020 y 2023, que también revela carencias en las medidas adoptadas. Los datos muestran que se acumulan retrasos significativos en los procesos judiciales, en los que transcurre una media de tres años entre el delito y la sentencia firme, y que 19 de las 37 causas siguen pendientes. Además, la prevalencia de la libertad condicional y la suspensión de la ejecución de la pena es tal que solo una persona ha ingresado en prisión, lo que es señal de que es difícil garantizar que las sanciones sean acordes a la gravedad de los delitos.

Trata y explotación de la prostitución

75. En la actualidad, no existen datos ni pruebas que sugieran que en Tuvalu haya pescadores extranjeros u otros marinos que estén explotando sexualmente a niñas ni problemas relacionados con la trata de personas. No obstante, el país ha mantenido su marco legislativo vigente. La prostitución continúa siendo un delito con arreglo al Código Penal. Además, la Ley relativa a la Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional de 2009 prevé definiciones exhaustivas y sanciones en lo que respecta a la explotación, la trata de personas y el contrabando. Esta ley garantiza que el consentimiento no pueda utilizarse como defensa y protege del enjuiciamiento penal a las víctimas de la trata de personas.

Lucha contra la aceptación social de la violencia doméstica

76. Además de los programas de concienciación relacionados con la violencia contra las mujeres y las niñas, la Ley relativa la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los derechos humanos de las mujeres en general que han gestionado a lo largo de los años organizaciones de la sociedad civil como el Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu, la Fatu Lei y la TuFHA, el Departamento de Asuntos de Género también ha organizado diversas actividades destinadas a sensibilizar sobre las implicaciones y los efectos de la violencia doméstica. Tales sesiones de sensibilización han tenido importantes repercusiones. Los datos de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020 mostraron que alrededor del 40 % de las mujeres y los hombres justificaban la violencia doméstica en alguna situación. Sin embargo, esta cifra es inferior al 70 % de personas que admitían este tipo de violencia, que fue la registrada en la encuesta demográfica y de salud. Aunque los porcentajes sigan siendo elevados (el 43 % de las mujeres y el 39 % de los hombres), los cambios en la aceptación de la violencia doméstica son significativos.

77. En los últimos años, se han llevado a la práctica iniciativas destinadas a alentar a las mujeres a denunciar los incidentes de violencia sexual y doméstica mediante esfuerzos de desestigmatización de las víctimas y de concienciación sobre el carácter delictivo de esa clase de actos. En la actualidad, existe un preocupante nivel de tolerancia de la violencia doméstica, que a menudo no se denuncia debido a la percepción cultural de que se trata de un asunto privado que debe quedar en familia. Los resultados de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020 señalan que un tercio de las víctimas dudan en buscar ayuda o denunciar la violencia que sufren.

78. Sin embargo, los tuvaluanos cada vez son más conscientes de que la violencia doméstica no es aceptable, y se ha intentado difundir información sobre la normativa y los recursos disponibles. Durante el estado de emergencia vinculado a la COVID-19, se retransmitía con regularidad información sobre las medidas que podía adoptar la ciudadanía si se enfrentaba a la violencia doméstica. La Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, que tiene carácter anual, también ha logrado concienciar a diversos sectores de la sociedad sobre las repercusiones personales y colectivas de la violencia de género.

79. Como avance significativo cabe señalar que los participantes del foro de mujeres y jóvenes de 2019 solicitaron la creación de espacios seguros, una medida que recibió el respaldo de los dirigentes tradicionales en su foro de 2020, lo que demuestra que cada vez se reconoce más que los supervivientes de la violencia doméstica necesitan entornos seguros y apoyo.

80. Aunque ha habido progresos, sigue siendo alarmante el bajo número de denuncias los incidentes de violencia doméstica. Muchos no se denuncian, lo que da la falsa impresión de que apenas tienen lugar.

81. Desde 2020, el Departamento de Asuntos de Género, en alianza con otros departamentos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, pone en marcha la Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, una iniciativa emblemática que ha influido en las comunidades y los dirigentes y ha roto el silencio sobre esta cuestión esencial. La campaña ha puesto de relieve que la violencia de género no solo repercute en las víctimas, sino que también tiene efectos socioeconómicos más amplios.

82. En cuanto a las medidas adoptadas para alentar a las mujeres y las niñas a denunciar la violencia de género y protegerlas contra la estigmatización y las represalias, aún queda mucho trabajo por hacer. Según la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados, solo una de cada tres víctimas busca ayuda y la inmensa mayoría se la pide a familiares y amigos, mientras que solo el 11 % recurre a la policía e interpone una denuncia. Además del estigma social, la falta de apoyo institucional y la escasez de vivienda suponen verdaderos obstáculos. También es probable que los retrasos en la emisión de resoluciones judiciales sean un factor disuasorio.

83. En los últimos años, se han llevado a la práctica iniciativas destinadas a alentar a las mujeres a denunciar los incidentes de violencia sexual y doméstica mediante esfuerzos de desestigmatización de las víctimas y de concienciación sobre el carácter delictivo de esa clase de actos. En la actualidad, existe un preocupante nivel de tolerancia de la violencia doméstica, que a menudo no se denuncia debido a la percepción cultural de que se trata de un asunto privado que debe quedar en familia. Los resultados de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020 señalan que un tercio de las víctimas dudan en buscar ayuda o denunciar la violencia que sufren.

84. Sin embargo, los tuvaluanos cada vez son más conscientes de que la violencia doméstica no es aceptable, y se ha intentado difundir información sobre la ley y los recursos disponibles. Durante el estado de emergencia vinculado a la COVID-19, se retransmitía con regularidad información sobre las medidas que podía adoptar la ciudadanía si se enfrentaba a la violencia doméstica. La Campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, que tiene carácter anual, también ha logrado concienciar a diversos sectores de la sociedad sobre las repercusiones personales y colectivas de la violencia de género.

Servicios de asesoramiento y respuestas iniciales

85. Han surgido dificultades para mantener los servicios de asesoramiento destinados a las víctimas de la violencia de género. Debido a la ausencia de un mecanismo de coordinación y apoyo y al frecuente movimiento de personal tanto en el Departamento de Asuntos de Género como en el de Bienestar Social, han fluctuado los conocimientos especializados y la experiencia en materia de asesoramiento. En lo que respecta al Gobierno, el Departamento de Bienestar Social está tomando la iniciativa de la prestación de servicios de apoyo psicosocial y asesoramiento, mientras que el Departamento de Asuntos de Género sigue gestionando los fondos contra la violencia doméstica, cuyo objetivo es proporcionar asistencia económica de emergencia a las víctimas y mejorar los servicios. Sin embargo, la financiación pública para este fin se redujo significativamente de 50.000 a 10.000 dólares australianos en 2020.

86. Las organizaciones de la sociedad civil siguen desempeñando un papel clave de apoyo a los supervivientes de la violencia de género. Entre las iniciativas fructíferas de este tipo se encuentra la impulsada por una red de organizaciones de la sociedad civil denominada Fakalaafiga y centrada en la prevención de la violencia de género. A través de esta red, la asociación Fatu Lei movilizó recursos para organizar un amplio programa de capacitación en materia de asesoramiento. Se trata de un programa acreditado, a cargo de la Australia Pacific Training Coalition, que incluye más de sesenta horas de formación y culmina con la expedición de un diploma. Además, comprende un módulo específico sobre asesoramiento a víctimas de violencia de género. Las 15 mujeres matriculadas completarán el programa en enero de 2025. Además, en octubre de 2024, el Centro de Crisis para Mujeres de Fiji organizó en Funafuti un curso de dos semanas sobre asesoramiento básico,

que reforzó las capacidades de los asesores de la capital y de otros cuatro de las islas periféricas.

87. En agosto de 2023, el Gobierno creó un equipo de tareas sobre violencia de género, que reúne a representantes de la Administración y de organizaciones de la sociedad civil con el fin de coordinar los servicios de protección y apoyo a los supervivientes de la violencia de género, mejorar el envío de casos y desarrollar las capacidades de las distintas instituciones para prestar servicios integrales y profesionales centrados en los supervivientes. Se han redactado directrices y se proporcionará a cada asociado capacitación sobre su uso y apoyo técnico para aplicarlas. Entre los principales asociados figuran hospitales y dispensarios, la policía, la administración de justicia y la Oficina del Abogado del Pueblo, el Departamento de Bienestar Social y el de Asuntos de Género y las principales organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios de asesoramiento, la Fatu Lei y la TuFHA. Las directrices incluyen módulos sobre los servicios de protección y apoyo para los supervivientes en casos de desastre y sobre la recopilación y el análisis de los datos.

88. En respuesta a las necesidades urgentes que surgieron durante la pandemia de COVID-19, el Gobierno tomó la iniciativa de crear un espacio seguro temporal. Sin embargo, la escasez de recursos y de capacidad técnica planteó dificultades para dar una respuesta sostenible al problema, de modo que la casa refugio temporal cesó su actividad.

89. En la actualidad, el Gobierno está estudiando opciones con miras a apoyar a las organizaciones de la sociedad civil para que funden espacios seguros permanentes para mujeres, entre los que figura una casa refugio que proporcione alojamiento de emergencia a las supervivientes de la violencia y a sus hijos. Para garantizar a las víctimas unos servicios de asistencia y rehabilitación integrales, una de las prioridades es mejorar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales, en particular las organizaciones de mujeres. Mediante la colaboración, se pretende crear una red sostenible de apoyo para proteger y ayudar a las mujeres víctimas de la violencia, en especial en las islas periféricas, donde los recursos son aún más limitados.

Desarrollo de las capacidades de los equipos de respuesta inicial

90. Cada dos años, los jueces reciben una capacitación exhaustiva sobre la legislación de Tuvalu, que incluye la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica. En 2023, el Departamento de Asuntos de Género organizó una sesión de contextualización de la ley en la que participaron ocho jueces y, en junio de 2024, facilitó un taller de dos días.

91. El taller fue organizado por la Oficina de Administración de Justicia con el fin de desarrollar las capacidades de los jueces para entender el problema de la violencia de género en Tuvalu, la Ley relativa a la Protección de la Familia y a la Violencia Doméstica y los artículos del Código Penal relacionados con la violencia sexual y de género. Asimismo, se presentó a los jueces el concepto de violencia de género facilitada por la tecnología. Al taller asistieron 20 personas, entre ellas 8 jueces (2 mujeres y 6 hombres) de siete de las ocho islas.

92. De manera similar, la policía organiza sesiones periódicas de concienciación sobre la violencia contra las mujeres.

Reunión de datos sobre los casos de violencia de género

93. Tuvalu reconoce la necesidad de reunir datos sobre la violencia sexual y doméstica, como denuncias, enjuiciamientos penales y condenas (párr. 22g), de manera sistemática. En la actualidad, no existe un sistema integral para ello, aunque la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020 proporcionó información valiosa sobre las actitudes que desencadenan la violencia doméstica. El equipo de trabajo sobre violencia de género está examinando la creación de un mecanismo fiable de seguimiento y evaluación para analizar los incidentes violentos y valorar la eficacia de las iniciativas del Gobierno.

XII. Participación en la vida política y pública

Desarrollo de la capacidad de liderazgo

94. En respuesta a las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Gobierno puso en marcha diversos programas para desarrollar las capacidades de liderazgo y gestión de las mujeres con vistas a que sean candidatas preparadas y ocupen cargos en la vida política y en distintos ámbitos de la Administración pública.

95. En julio de 2018, el Departamento de Asuntos de Género, con el apoyo del PNUD, organizó un taller sobre la participación de las mujeres en la política. A él asistieron 20 mujeres que expresaron su deseo de dedicarse a la política y presentarse a las elecciones nacionales o locales más adelante. En consecuencia, tras las elecciones de 2020, 1 de los 16 diputados del Parlamento es una mujer.

96. En 2022, 22 mujeres participaron en una iniciativa de práctica parlamentaria del PNUD. Este programa de creación de capacidades está diseñado para mejorar las competencias legislativas y parlamentarias de las mujeres y los grupos marginados, a los que ofrece experiencia práctica a través de simulacros de sesiones parlamentarias. A pesar de estas iniciativas, el ámbito político sigue siendo inhóspito para las mujeres, como demuestra el resultado de las elecciones de 2024, en las que no resultó elegida ninguna mujer.

97. En respuesta a este reto permanente, en 2024, el Departamento de Asuntos de Género, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, ha puesto en marcha un nuevo programa de empoderamiento de las mujeres y las niñas de las islas periféricas que les ofrece capacitación sobre liderazgo. De modo análogo, el Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu, la Fatu Lei y la Fakapotopotoga a Fafine Ekalesia Kelisiano Tuvalu siguen creando espacios para que mujeres y niñas desarrollen y ejerzan sus habilidades de liderazgo. Estas iniciativas pretenden preparar a las mujeres como candidatas a cargos políticos y a puestos en diversos ámbitos de la Administración pública velando por que tengan las competencias y la confianza necesarias para lograr sus objetivos.

Medidas especiales de carácter temporal

98. En cuanto a la recomendación del Comité sobre las medidas especiales de carácter temporal, los intentos de promover esta opción siguieron siendo infructuosos. El Departamento de Asuntos de Género ha colaborado de forma activa con las organizaciones de la sociedad civil a fin de concienciar sobre los beneficios de las medidas especiales de carácter temporal para mejorar la representación de las mujeres y fomentar la gobernanza inclusiva.

99. El plan estratégico nacional para el desarrollo sostenible, conocido como Te Kakeega III (2016-2020), sugirió que se dispusiese que 2 escaños adicionales del Parlamento quedasen exclusivamente reservados para mujeres, lo que habría aumentado el número total de escaños a 17. Sin embargo, aunque la justificación de las medidas especiales temporales se ha descrito a grandes rasgos y se han detallado diversas opciones en documentos de información, no se ha presentado ninguna propuesta al Gabinete. No obstante, las comunidades, incluidas algunas mujeres, siguen oponiendo resistencia a este enfoque, que consideran contrario a las prácticas culturales.

100. A pesar de los retos iniciales, la evolución positiva observada en diversos foros y consultas resulta alentadora. Como se pudo constatar en el Foro Nacional de Mujeres y Jóvenes de 2019, el Foro Nacional de Mujeres de 2022 y las consultas para la formulación del plan de acción de la política nacional en materia de equidad de género, cada vez más mujeres expresaron su deseo de que se adopten medidas para impulsar la representación de las mujeres en la política y en otras instituciones de gobernanza.

101. En diciembre se celebrará un nuevo foro de liderazgo compartido, que servirá de plataforma para facilitar un diálogo significativo sobre las medidas que pueden adoptarse para aumentar la representación femenina en la política y otras instituciones de gobernanza. El objetivo del foro es reunir a diversas partes interesadas, como miembros de la comunidad, dirigentes, organizaciones de la sociedad civil y las propias mujeres, con vistas a que colaboren en el estudio de soluciones viables y lleguen a un consenso sobre estrategias eficaces. Se espera que el liderazgo compartido y el entendimiento mutuo permitan encontrar puntos en común y definir medidas que tengan en cuenta la cultura y concuerden con los valores de la comunidad y, al mismo tiempo, impulsar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la gobernanza.

102. Además, el Gobierno actual ha dado prioridad a la reforma de los procesos electorales del Parlamento nacional, lo que abarca una revisión de la legislación electoral y los procesos conexos. Aunque en la revisión no se recomienda ninguna medida de carácter temporal, se subraya la importancia de aumentar la representación de las mujeres en el Parlamento.

XIII. Educación

103. Tuvalu ha logrado avances para garantizar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito de la educación creando un entorno en el que ambos sexos pueden acceder a ella en las mismas condiciones. Este objetivo se ha explicitado en la política de escuelas seguras de Tuvalu, de reciente elaboración.

Tasa de transición a la educación secundaria

104. Según el informe estadístico anual de 2022 del Ministerio de Educación, Juventud y Deportes de Tuvalu, la tasa neta de escolarización de las niñas ha sido sistemáticamente superior a la de los niños en todos los niveles educativos.

105. En educación primaria, la tasa neta de escolarización de las niñas fue del 93,8 % en 2020, del 104 % en 2021 y del 101,4 % en 2022, mientras que la de los niños se situó en el 88 % en 2020, el 102 % en 2021 y el 99,5 % en 2022.

106. Esta tendencia se mantiene en la educación secundaria, en la que la tasa neta de escolarización ascendió al 70,1 % en 2020, al 83,7 % en 2021 y al 76,7 % en 2022 en

el caso de las niñas, frente al 57,1 % en 2020, el 63,6 % en 2021 y el 54,5 % en 2022 en el caso de los niños.

107. En la educación superior, la tasa de escolarización de las chicas sigue siendo mayor que la de los chicos, conforme al mismo patrón que se observa en primaria y secundaria.

108. Los resultados académicos de las niñas son mejores que los de los niños en varios niveles. En los exámenes nacionales de octavo curso, la tasa de aprobados de ellas fue del 76 % en 2020, el 90 % en 2021 y el 94 % en 2022, mientras que la de ellos se quedó en el 46 %, el 61 % y el 77 %, respectivamente.

109. La diferencia es aún más acusada en la tasa de repetición de curso en educación primaria, que, en el caso de los niños, se situó en el 8,5 % en 2020, el 11,2 % en 2021 y el 9,4 % en 2022, y, en el caso de las niñas, en el 1,1 %, el 1,8 % y el 1,7 % durante los mismos años.

110. La tasa de no escolarización de los niños disminuyó del 28,6 % en 2020 al 14,8 % en 2022, mientras que la de las niñas bajó del 10 % al 2,9 % en el mismo período, lo que indica que, una vez más, el problema afecta más a los primeros.

Eliminación de la discriminación de las niñas embarazadas

111. Como forma de atender las necesidades educativas de las madres jóvenes, el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte permite que las estudiantes embarazadas sigan acudiendo a la escuela y se reincorporen después de dar a luz. Sin embargo, las presiones sociales suelen llevarlas al abandono escolar, lo que subraya la necesidad de reforzar los sistemas de apoyo, como los servicios de guardería y la educación comunitaria, que debe ser más amplia, con vistas a velar por que las madres jóvenes puedan continuar sus estudios.

Cuestionamiento de los estereotipos de género y los relativos a la trayectoria profesional

112. A pesar de que los indicadores de las niñas en la educación general son positivos, su participación en los programas de enseñanza y formación técnica y profesional sigue siendo baja. En 2024, solo 6 de los 92 alumnos del Instituto de Formación Científica y Tecnológica de los Atolones de Tuvalu son mujeres. El Instituto ofrece programas en campos en los que tradicionalmente han predominado los hombres, como la carpintería, la construcción básica, la fontanería, la electricidad, la soldadura y la mecánica.

113. Aunque no se han llevado a cabo estudios formales para determinar las razones de la baja matriculación de mujeres en estos programas, la disparidad de género sugiere que las percepciones sociales y los roles tradicionales de género pueden influir en las elecciones educativas.

114. Además, en respuesta a la recomendación del Comité de eliminar los estereotipos de género, Tuvalu puso en marcha un marco nacional de políticas sobre planes de estudio que hace hincapié en el uso de material didáctico sensible a las cuestiones de género. Sin embargo, las normas tradicionales de género siguen influyendo en las elecciones profesionales, sobre todo en lo que respecta a las materias técnicas secundarias, como la agricultura y la economía doméstica. Se está tratando de alentar a las niñas a dedicarse a campos en los que predominan los hombres, como la agricultura, en la que ha aumentado el número de matriculaciones. En octubre de 2024, se concluyó una revisión y reelaboración del marco nacional, que comprende los temas transversales de la igualdad de género, la

discapacidad y la inclusión social y la ciudadanía social, cuyo objetivo es seguir socavando los estereotipos de género femeninos.

115. Entre las medidas educativas se encuentra un programa de ciudadanía social que el Ministerio de Educación, Juventud y Deporte puso en marcha en 2020 para promover la igualdad de género en los planes de estudio. Además, el programa se combinó con una iniciativa creada por la Alianza entre Tuvalu y Australia en favor de la Educación de Calidad para fomentar la seguridad y la inclusividad en los centros educativos tuvaluanos, en particular en los de secundaria, en el marco de un nuevo programa de gestión del comportamiento positivo, que, a partir de 2025, propiciará que los entornos de enseñanza sean inclusivos y no discriminatorios, con especial énfasis en salvaguardar los derechos de las niñas en el sistema educativo.

116. Además, la Alianza entre Tuvalu y Australia en favor de la Educación de Calidad emite con regularidad programas de radio que cuestionan los estereotipos de género y promueven una imagen positiva de las mujeres y las niñas, lo que contribuye a facilitar que una mayor proporción de la sociedad comprenda y apoye la igualdad de género.

Mejora de la infraestructura de las escuelas

117. La parte del presupuesto nacional que Tuvalu destina al sector educativo, que pasó del 13 % en 2012 al 18,4 % en 2019, es sistemáticamente la mayor. En todas las islas, las escuelas están equipadas con letrinas separadas para los niños y las niñas, residencias para ambos e instalaciones de transporte. Sin embargo, se está intentando mejorar el saneamiento y la accesibilidad, en especial en las zonas remotas.

XIV. Empleo

Tasa de desempleo de las mujeres y las jóvenes

118. Tuvalu reúne datos desglosados por sexo sobre la participación de las mujeres en el mercado laboral a través de las encuestas de ingresos y gastos de los hogares y el censo. No obstante, sigue habiendo una laguna en los datos relativos a las actividades lucrativas informales, habida cuenta de que la mayoría de las mujeres obtienen ingresos del trabajo informal, que no se recogen en las estadísticas oficiales. Participan en el mercado, en especial en el sector informal.

119. En Tuvalu, las oportunidades de empleo siguen siendo limitadas y el Estado es el principal empleador, sobre todo en el caso de las mujeres que trabajan en los sectores de la educación y la salud. El tamaño reducido del mercado local restringe el desarrollo de negocios rentables, y las normas sociales imperantes suelen dar prioridad a las responsabilidades familiares de las mujeres sobre la actividad económica. Asimismo, los efectos adversos del cambio climático, como las sequías y los ciclones, tienen repercusiones directas en los recursos requeridos para la producción artesanal y otras actividades económicas.

120. Además, la tradicional división del trabajo en función del género contribuye a que la tasa de desempleo de las mujeres sea elevada. El trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres sigue limitando su participación económica y, dada la alta tasa de enfermedades no transmisibles, este obstáculo seguirá existiendo mientras no mejoren los servicios públicos de asistencia, no haya una disminución notable de dicha tasa y no haya un reparto más equilibrado del trabajo de cuidados no remunerado en los hogares.

Ley relativa a las Relaciones Laborales y de Empleo de 2017

121. Aunque la Ley relativa a las Relaciones Laborales y de Empleo hace referencia a los convenios fundamentales de la OIT, Tuvalu todavía no ha ratificado algunos de ellos, como el Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación) (núm. 111), el Convenio sobre la Protección de la Maternidad (núm. 103) y el Convenio sobre los Trabajadores con Responsabilidades Familiares (núm. 156), a pesar de que así lo recomienda el Comité.

122. Sin embargo, en 2017, Tuvalu logró promulgar la Ley relativa a las Relaciones Laborales y de Empleo, que entró en vigor el 5 de octubre de 2018. La ley prevé normas laborales justas y promueve relaciones de empleo productivo acordes con los convenios de la OIT y es de aplicación a todos los empleadores y trabajadores de cualquier lugar de trabajo de Tuvalu:

- En la parte 5 de la ley, se garantiza la igualdad de oportunidades en el empleo mediante la prohibición de la discriminación tanto directa como indirecta en la contratación, la promoción, la capacitación y otras cuestiones laborales. En el artículo 50, se prevé la prohibición explícita de la discriminación por razón de género y sexo.
- En el artículo 30, se dispone una licencia de maternidad remunerada al 100 % de 12 semanas. En el artículo 31, se conceden 12 semanas de licencia por adopción totalmente retribuida a las trabajadoras (las madres adoptivas). En la ley también se establecen 10 días de licencia de paternidad retribuida para el cónyuge de una mujer que dé a luz o adopte un hijo.
- En el artículo 53, se prohíbe de forma explícita el acoso sexual en el lugar de trabajo.
- En el artículo 54, se instituye la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor y se tipifica como delito el incumplimiento de este principio.
- En la parte 6, se obliga a los empleadores a mantener un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Estas disposiciones refuerzan el compromiso de Tuvalu de fomentar unas condiciones laborales justas y equitativas que estén en consonancia con las normas internacionales del trabajo.

123. Además, las órdenes administrativas generales de 2016 fortalecieron el respaldo del Gobierno a la no discriminación en el empleo por razón de género, embarazo, estado civil, discapacidad y responsabilidades familiares. Aunque no se han adoptado medidas especiales de carácter temporal para hacer frente a la segregación ocupacional vertical y horizontal, se ha conseguido que aumente el número de mujeres que desempeñan altos cargos en la Administración y también en las empresas públicas. Las mujeres llevan desde 2017 conformando alrededor del 45 % de la fuerza de trabajo de los servicios públicos.

124. Sin embargo, no se ha adoptado ninguna medida especial de carácter temporal para encarar la segregación ocupacional vertical y horizontal, ya que la contratación se basa estrictamente en los méritos.

XV. Salud

125. Desde que presentó su último informe nacional al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Tuvalu ha realizado importantes avances en la aplicación del artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en particular en los ámbitos de la atención de la

salud y la planificación familiar, a pesar de los considerables retos sanitarios a los que se enfrenta, como la elevada tasa de enfermedades no transmisibles y las repercusiones de la pandemia de COVID-19. Las iniciativas adoptadas se han centrado en mejorar las instalaciones de atención de la salud, en especial en las zonas remotas, y en mejorar la calidad de los servicios médicos con el fin de velar por la igualdad de acceso de todas las personas, en particular de las mujeres y las niñas.

126. El Gobierno ha aumentado el número de dispensarios, ha renovado los centros médicos y ha facilitado equipos médicos modernos, lo que garantiza que los servicios de salud esenciales lleguen incluso a las comunidades más remotas. Como parte de esta labor, se han mejorado los servicios destinados a las mujeres, en especial los de salud reproductiva y planificación familiar. La adhesión de Tuvalu al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 y su plan estratégico nacional de salud para 2020-2024 se refleja en la creación de dispensarios en todas las islas, que en cuatro de ellas disponen de profesionales de la medicina entre su personal y en las otras, de profesionales de enfermería. Todos los dispensarios ofrecen atención primaria, y al menos el 90 % de los que se encuentran en las islas periféricas cuentan con una matrona o un médico para atender los partos. Los casos obstétricos complicados se derivan al hospital principal o a centros de otros países a través del mecanismo nacional de derivación de pacientes al extranjero.

Servicios de salud sexual y reproductiva

127. La colaboración con organizaciones de la sociedad civil como la TuFHA y la Sociedad de la Cruz Roja de Tuvalu ha sido decisiva para promover la salud sexual y reproductiva, prevenir las enfermedades epidémicas y concienciar sobre los estilos de vida sanos. La TuFHA brinda asesoramiento en materia de planificación familiar y violencia sexual y de género y servicios de detección del VIH/sida y el cáncer de cuello uterino y gestiona un dispensario móvil de divulgación en Funafuti y las islas periféricas. Además, las dos organizaciones colaboran en la ejecución de programas e iniciativas específicos relacionados con la salud, como amplios programas de vacunación, que incluyen la vacuna contra el virus del papiloma humano para las niñas, cribados por citología vaginal e iniciativas de implicación comunitaria, entre las que figura la divulgación casa por casa y la distribución de material educativo sobre la fiebre tifoidea, el dengue y la COVID-19.

128. Tuvalu ha mejorado los servicios de salud maternoinfantil proporcionando atención gratuita relacionada con el embarazo, el parto y el puerperio para garantizar que las mujeres de todo el país, incluidas las de las islas periféricas, tengan acceso a una atención adecuada.

129. El 24 % de las tuvaluanas, entre las que figuran las que viven en las islas periféricas, tienen a su alcance anticonceptivos modernos. Para garantizar un acceso más amplio a los servicios de salud reproductiva, como los anticonceptivos, el Gobierno ha aumentado la disponibilidad de las instalaciones de atención de la salud. Hay programas educativos dirigidos a los adolescentes y a la ciudadanía en general que se centran en el comportamiento sexual responsable y la prevención de los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual. La TuFHA desempeña un papel clave de prestación de estos servicios y concienciación en zonas remotas.

130. La TuFHA y los dispensarios locales prestan servicios gratuitos y confidenciales de planificación familiar a nivel comunitario, también en las islas periféricas. Entre otras iniciativas, educan tanto a las mujeres como a los hombres sobre el comportamiento sexual responsable y la prevención de los embarazos precoces y las enfermedades de transmisión sexual. El Gobierno respalda programas educativos

sobre salud sexual y reproductiva y derechos conexos destinados a dotar a la juventud de los conocimientos necesarios para adoptar decisiones fundamentadas.

131. Aunque el aborto sigue siendo delito en virtud del artículo 214 del Código Penal, se contempla una excepción para los casos en que corre peligro la vida de la madre.

Educación sobre salud sexual y reproductiva y derechos conexos

132. Tuvalu también ha avanzado en la integración de la **educación sobre salud sexual y reproductiva** en el plan de estudios del alumnado de entre 12 y 13 años, lo que garantiza que reciban información esencial sobre su salud y bienestar. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la **TuFHA**, que ofrece programas exhaustivos sobre educación sexual dirigidos, sobre todo, a jóvenes y grupos marginados con el fin de fomentar las decisiones fundamentadas y responsables en lo tocante a la salud.

133. La TuFHA imparte sesiones educativas que abarcan la educación sexual integral y cuyo objetivo es dotar a los destinatarios, en especial a los adultos jóvenes, de los conocimientos y habilidades necesarios para adoptar decisiones fundamentadas sobre su salud sexual y reproductiva. El énfasis en la educación sexual integral contribuye a fomentar las prácticas seguras, reducir la incidencia de las infecciones de transmisión sexual y empoderar a las personas para que asuman el control de su salud sexual.

134. El enfoque de la TuFHA comprende iniciativas específicas para llegar a los adultos jóvenes y a los grupos marginados y subatendidos. La colaboración con organizaciones como la asociación de personas LGBTQI Akanda Alliance y la asociación de personas con discapacidad Fusi Alofa ha sido decisiva para ampliar los servicios críticos a las comunidades diversas y a menudo vulnerables. Se han fomentado estas alianzas.

135. La TuFHA vela por que la educación y el apoyo en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos sean inclusivos y respeten a todas las personas, con independencia de su orientación sexual o sus capacidades físicas. La organización gestiona un dispensario que brinda asesoramiento sobre planificación familiar y violencia sexual y de género y servicios de detección del VIH/sida y del cáncer de cuello uterino, y un dispensario móvil que realiza visitas domiciliarias tanto en Funafuti como en las islas periféricas.

136. Además, la Cruz Roja se ha aliado con la TuFHA para concienciar sobre la higiene y la salud menstruales en las escuelas de Funafuti. El objetivo de esta labor es eliminar el estigma y las ideas erróneas en torno a las prácticas menstruales, lo que mejora la salud y educación menstruales de las niñas.

XVI. Empoderamiento socioeconómico

Apoyo a la iniciativa empresarial de las mujeres

137. En 2023, el Banco de Desarrollo de Tuvalu introdujo un nuevo tipo de préstamo de 50.000 dólares diseñado para ayudar a las mujeres y los jóvenes empresarios con dificultades para acceder a la financiación y así impulsar su iniciativa empresarial. Este programa se centra en promover el ecoturismo y la agricultura inteligente desde el punto de vista del clima, con el objetivo de fomentar la inclusión financiera, el empoderamiento económico y la creación de empleo. Además de conceder préstamos de 200 a 10.000 dólares, el Banco de Desarrollo imparte capacitación en gestión empresarial, comercio electrónico y preparación para casos de desastre.

138. La Caja Nacional de Previsión de Tuvalu sigue desempeñando un papel vital de promoción de la seguridad económica y facilita que las mujeres mejoren sus condiciones de vida y creen o amplíen negocios ofreciendo préstamos a bajo interés para invertir en vivienda, educación y pequeñas iniciativas empresariales. El mercado mensual Tau Maketi proporciona a las mujeres una plataforma para vender sus productos y acceder a nuevos mercados, lo que constituye un respaldo más a la iniciativa empresarial femenina.

Protección social

139. Tuvalu ha mantenido su compromiso de proporcionar protección social a las mujeres y las niñas a través de diversas iniciativas y programas. Gracias al mecanismo nacional de derivación de pacientes al extranjero, los tuvaluanos, incluidas las mujeres y las niñas, pueden acceder a servicios de salud esenciales que no se prestan en el país. En los últimos cinco años, se han acogido a este programa 446 mujeres y 374 hombres. Asimismo, Tuvalu cuenta con un mecanismo de apoyo a las personas mayores del que se han beneficiado 243 mujeres y 141 hombres en 2024. Además, los hogares encabezados por una mujer han recurrido a este mecanismo con más frecuencia que los encabezados por un hombre (el 23,6 % frente al 17 %).

140. Casi la mitad (49 %) de las familias recibió apoyo económico externo a través de transferencias sociales o programas de prestaciones (datos de la División Central de Estadística correspondientes a 2021). Se observó una disparidad mínima en el acceso a estas prestaciones entre los hogares encabezados por una mujer (51,9 %) y los encabezados por un hombre (48,2 %). Los mecanismos de respaldo económico para personas con discapacidad y de pensiones de jubilación constituyen una ayuda fundamental que garantiza a las mujeres, en especial a las mujeres con discapacidad o a las que han formado parte de la fuerza de trabajo, una vida digna con seguridad económica.

141. La ausencia de protección social para quienes se encuentran en una situación precaria sigue siendo un problema importante. No existen programas de apoyo económico ni otras formas de asistencia destinados a ayudar a personas de ingreso bajo, mejorar sus condiciones de vida o contribuir a mitigar la pobreza. El problema se ve agudizado por la grave crisis de la vivienda en Funafuti. En diversos foros, las mujeres han hecho hincapié en los problemas del hacinamiento en las viviendas y las presiones económicas y ambientales que conlleva.

XVII. Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

142. En respuesta a las recomendaciones del Comité sobre las repercusiones del cambio climático y los desastres naturales en las mujeres, Tuvalu ha puesto en marcha medidas para hacer frente a esos retos, al tiempo que vela por la igualdad de género y la inclusividad en sus actividades de gestión del clima y los desastres.

143. La política nacional sobre el cambio climático para 2021-2030 Te Vaka Fenua o Tuvalu da prioridad a la igualdad de género y la inclusión social y describe a grandes rasgos las acciones climáticas encaminadas a erradicar las desigualdades sociales y tener en cuenta las vulnerabilidades, capacidades y contribuciones específicas de los diversos grupos sociales, entre ellos las mujeres. Con el fin de velar por la participación activa de las mujeres, en particular las que viven en las islas periféricas, en los procesos decisorios, la política aboga por la creación de sistemas de financiación climática sólidos y transparentes y concebidos para mejorar los procedimientos institucionales de gestión de proyectos, evaluación de riesgos y salvaguardia ambiental y social y, al mismo tiempo, garantizar que la igualdad de

género y la inclusión social sean una parte fundamental de todos los aspectos de la acción climática.

144. En los últimos diez años, el Gobierno ha incrementado la participación de las mujeres en la formulación de las estrategias en materia de cambio climático y riesgo de desastres. Por ejemplo, en 2022, durante el proceso de actualización de la contribución determinada a nivel nacional, las mujeres constituyeron el 20 % de los consultados, lo que garantizó que sus voces estuvieran representadas en la elaboración de las políticas climáticas nacionales. Además, en 2017, Tuvalu puso en marcha un proyecto de adaptación costera respaldado por el Fondo Verde para el Clima y el PNUD que integra la perspectiva de género en sus estrategias de adaptación a largo plazo. Asimismo, el proyecto incorpora una estrategia y un plan de acción exhaustivos en materia de género que apoya el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, y otorga al Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu un papel crucial en su Comité Directivo.

145. La labor del Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu ha sido decisiva para lograr que las perspectivas y contribuciones de las mujeres en lo que respecta a la protección ambiental y la adaptación al cambio climático se reconozcan e integren en las estrategias nacionales. En cuanto miembro del Comité Consultivo Nacional en materia de Cambio Climático y miembro de la junta del proyecto de adaptación costera del país, el Consejo Nacional de Mujeres de Tuvalu vela por que las necesidades de las mujeres se tengan en cuenta en los informes, los procesos decisorios y la ejecución de proyectos relacionados con el clima. Asimismo, aboga por que, en los planes estratégicos insulares, los programas de becas y otros proyectos nacionales, se tomen en consideración las cuestiones de género, lo que garantiza que las mujeres ocupen un lugar central en las iniciativas de desarrollo y resiliencia climática.

146. Tuvalu ha realizado progresos sustanciales en la integración de la perspectiva de género en las políticas en materia de desarrollo sostenible, reducción del riesgo de desastres y cambio climático mediante los planes insulares de preparación, respuesta y recuperación para casos de desastre de 2021. Estos planes, que están elaborados por los Kaupules, proporcionan un marco global para potenciar la resiliencia, al tiempo que velan por que las consideraciones de género se incorporen en todo el proceso de gestión de desastres. En los planes se presta atención específica a las vulnerabilidades de las mujeres durante los desastres y se fomenta su participación activa en las labores de recuperación. Por ejemplo, en el plan de Funafuti se subraya la importancia de reforzar los sistemas para hacer frente a la violencia de género durante las emergencias, lo que exige que haya, entre otras cosas, personal formado, albergues accesibles y protocolos claros para denunciar y gestionar los casos de este tipo de violencia.

147. El compromiso de Tuvalu de proteger y apoyar a las mujeres y las niñas durante los desastres también queda patente en su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil. La Sociedad de la Cruz Roja de Tuvalu desempeña un papel vital en la preparación para casos de desastre y la labor humanitaria y atiende las necesidades específicas de las mujeres y las niñas mediante diversas iniciativas. Esta clase de alianzas garantiza que las respuestas sensibles al género se integren en la gestión del riesgo de desastres y que las mujeres tengan acceso a los recursos y el apoyo necesarios en tiempos de crisis.

XVIII. Grupos desfavorecidos de mujeres

148. En cuanto a la promoción de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, Tuvalu ha reconocido los retos desproporcionados a los que estas se enfrentan. En 2018, un estudio sobre las personas con discapacidad de Tuvalu puso de manifiesto las importantes violaciones de los derechos humanos y la exclusión social que sufren las mujeres con discapacidad, cuyas tasas de abusos, acoso, hostigamiento y violencia son más elevadas que las de los hombres con discapacidad. Las mujeres sordas y las mujeres con discapacidad psicosocial son especialmente vulnerables a los abusos sexuales. Las dificultades económicas de las mujeres con discapacidad también son mayores, como ilustra el hecho de que, de las 96 personas que se considera que se encuentran en una situación precaria, 63 sean mujeres. Además, las mujeres con discapacidad tienen menos probabilidades de participar en actividades familiares y comunitarias debido a las barreras físicas y la falta de asistencia.

149. En respuesta a estos retos, el Gobierno de Tuvalu ha introducido políticas para proteger los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad. La política nacional para las personas con discapacidad, que se aprobó en 2018, se centra en el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, la concienciación y el apoyo a los cuidadores y comprende propuestas para aumentar el acceso a las ayudas técnicas y mejorar la inclusión social y económica de las personas con discapacidad. Aunque esta política se revisó en 2023, aún no ha sido refrendada, y la ausencia de un sistema sólido de seguimiento y presentación de informes dificulta la evaluación de sus efectos.

150. La revisión de la Constitución de 2023 reforzó la protección de las personas con discapacidad mediante la prohibición explícita de la discriminación por motivos de discapacidad. A pesar de estos avances, persisten ciertas excepciones relacionadas con los asuntos personales, la propiedad de la tierra y las normas laborales, lo que pone de manifiesto la complejidad de integrar plenamente las prácticas no discriminatorias.

151. El compromiso de Tuvalu de fomentar la inclusividad se refleja en la estrategia nacional de desarrollo sostenible para 2021-2030 Te Kete, que hace hincapié en que no debe dejarse a nadie atrás, con independencia de su sexo, discapacidad o situación socioeconómica. Una de las medidas estratégicas de Te Kete se centra en aumentar la participación de las personas con discapacidad en las iniciativas de desarrollo. En 2024, el Gobierno ha reiterado su compromiso en su declaración de prioridades, que destaca la inclusión en las políticas públicas, la legislación y el desarrollo de las infraestructuras.

152. Las personas con discapacidad reciben apoyo económico a través de un mecanismo de transferencias sociales administrado por el Departamento de Bienestar Social. En 2024, han recibido asistencia económica 112 mujeres y 113 hombres con discapacidad, lo que les ha permitido llevar una vida más independiente y digna. Además, el Gobierno respalda la organización de personas con discapacidad Fusi Alofa, que aboga por los derechos de estas personas, promueve la prestación de servicios para ellas y gestiona una escuela.

153. La organización Fusi Alofa, que fue fundada en 2009, desempeña un papel crucial en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad en Tuvalu y presta servicios esenciales de apoyo, facilita el desarrollo de competencias, imparte formación profesional y brinda oportunidades educativas, lo que empodera a estas personas para que participen plenamente en la sociedad. La organización mantiene una estrecha colaboración con el Gobierno y otras partes interesadas para concienciar sobre los derechos de las personas con discapacidad mediante campañas públicas y

talleres. Asimismo, realiza actividades de promoción normativa, de modo que vela por que se apliquen políticas y legislación inclusivas de las personas con discapacidad con el fin de proteger sus derechos.

154. Tuvalu también ha logrado avances en lo tocante a la educación inclusiva. En 2013, se instituyó un aula denominada Aofiaga (discapacidad), que proporciona a los niños con discapacidad un entorno de aprendizaje especializado en el marco del sistema escolar ordinario, lo que fomenta su derecho a la educación y garantiza su inclusión en la comunidad educativa en general. Se trata de un paso importante para velar por que todos los niños de Tuvalu, con independencia de su discapacidad, tengan acceso a una educación de calidad.

155. Estas iniciativas dan testimonio de que Tuvalu tiene el compromiso de promover la igualdad ante la ley de las mujeres y las personas con discapacidad y, al mismo tiempo, reconoce la necesidad constante de dismantelar las barreras jurídicas y sociales que aún persisten.

XIX. Matrimonio y relaciones familiares

156. Tuvalu ha hecho ciertos progresos en la lucha contra la discriminación en cuestiones vinculadas al matrimonio y las relaciones familiares. Una novedad significativa es la modificación de la Ley relativa al Matrimonio, que elevó la edad mínima para contraer matrimonio a 18 años en el caso de ambos sexos. Esta modificación está en consonancia con las normas internacionales y tiene por objeto evitar los matrimonios infantiles, al velar por que los contrayentes se desposen con pleno consentimiento y madurez.

157. Tuvalu ha conseguido avances importantes para garantizar que ambos cónyuges tengan los mismos derechos y responsabilidades durante el matrimonio y tras su disolución. La Ley relativa a la Patria Potestad exige que el tribunal investigue a fondo todas las circunstancias antes de pronunciarse sobre la custodia de los hijos, lo que garantiza que el bienestar de estos prime en todo momento. La Ordenanza relativa a los Alimentos (Disposiciones Diversas) dispone que se establezca una pensión de alimentos durante la separación y después del divorcio, de modo que el tribunal puede tener en cuenta el conjunto de la situación, en particular los recursos de la parte demandada, con el fin de conseguir que tanto los hijos como los cónyuges reciban lo suficiente. Además, la Ley relativa a las Actuaciones Matrimoniales hace hincapié en el bienestar de los hijos en todas las resoluciones relativas a asuntos matrimoniales y familiares, lo que abarca la concesión de una pensión de alimentos a cualquiera de las partes implicadas.

158. A pesar de este cambio positivo, apenas ha habido otras reformas sustanciales del marco jurídico por el que se rigen el matrimonio y las relaciones familiares. Las disposiciones discriminatorias, como las de la Ley relativa a las Tierras Nativas y el Código de Tierras de Tuvalu, siguen colocando a las mujeres en una posición de desventaja en asuntos tales como la custodia de los hijos ilegítimos. Según la legislación vigente, una vez que el niño cumple dos años, se procede a la concesión automática de la custodia al padre, siempre que este reconozca la paternidad. Se están revisando estas medidas discriminatorias, y el Departamento de Tierras trabaja activamente en la introducción de modificaciones que garanticen el respeto de los derechos de custodia y sobre la tierra de las mujeres, en especial en los casos relacionados con el interés superior de los hijos nacidos fuera del matrimonio.

159. Asimismo, se está intentando hacer frente a las prácticas culturales que perjudican a las mujeres en las relaciones matrimoniales y familiares. Aunque, por lo general, sigue existiendo la expectativa de que las mujeres casadas cambien su

apellido de soltera por el del marido, cada vez son más las que optan por conservarlo. Sin embargo, las normas culturales relativas a la propiedad de la tierra y los derechos de sucesión continúan planteando retos.

160. En respuesta a la recomendación del Comité de eliminar las costumbres y prácticas tradicionales discriminatorias que obstaculizan el pleno disfrute de los derechos de sucesión y sobre la tierra por parte de las mujeres, el Gobierno está tratando de lograr que los líderes consuetudinarios locales y los jueces del Tribunal de Tierras reciban formación para defender los derechos de las mujeres sobre la tierra en el plano comunitario. Sin embargo, algunas comunidades siguen oponiendo resistencia a transformar costumbres y prácticas arraigadas, lo que complica la plena consecución de la igualdad de género en esas zonas.

XX. Recopilación y análisis de datos

161. En los últimos cinco años, Tuvalu no ha realizado avances significativos en el ámbito de las estadísticas de género a nivel nacional. Sin embargo, la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020, que se llevó a cabo con el apoyo técnico del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Comunidad del Pacífico, fue la iniciativa de reunión de datos más completa de los últimos años.

162. La encuesta de indicadores múltiples por conglomerados de 2019-2020 proporcionó datos cruciales sobre varias áreas clave, como la salud reproductiva y materna, la salud y el bienestar infantiles, la educación y la violencia. Los datos obtenidos han sido esenciales como base de la elaboración de políticas destinadas a potenciar la igualdad de género y atender las necesidades específicas de las mujeres y los niños de Tuvalu. La encuesta destaca por haber aportado información fundamental sobre la violencia de género, que ha sido decisiva para detectar y resolver los problemas del país en ese sentido.

163. En lo que respecta al refuerzo de las estadísticas nacionales de género, las prioridades de Tuvalu para los próximos cinco años se centran en mejorar la capacidad de análisis de género, elaborar perfiles de género exhaustivos y garantizar la disponibilidad de datos desglosados por sexo en todos los sectores. Una de las iniciativas clave consiste en impartir capacitación sobre análisis de género con vistas a la elaboración de perfiles de género sectoriales y específicos de cada isla. Esta iniciativa pretende desarrollar las competencias necesarias para comprender y afrontar con eficacia las disparidades de género.

164. Asimismo, se intensificarán las actividades de promoción con el fin de garantizar que se generen datos desglosados por sexo en diversos sectores y por Kaupule. Para ello, se colaborará estrechamente con las autoridades locales para que incorporen la perspectiva de género en sus procesos de reunión de datos y elaboración de informes. El objetivo es crear un marco sólido para obtener y analizar datos que reflejen las experiencias diferenciadas de los hombres y las mujeres en las distintas comunidades y ayuden a detectar las disparidades de género como fundamento de la elaboración de políticas y el diseño de programas.

165. La confección de perfiles estadísticos de género es otra prioridad fundamental. Estos perfiles presentan un panorama global de las estadísticas relacionadas con el género y destacan los ámbitos clave de desigualdad y progreso. El Departamento de Asuntos de Género desempeñará un papel crucial en este proceso, en colaboración estrecha con la División Central de Estadística. Esta colaboración revestirá especial importancia durante las encuestas combinadas del censo y de ingresos y gastos de los hogares planificadas para 2024 y la próxima encuesta de indicadores múltiples

por conglomerados prevista para 2025. Estas encuestas serán esenciales para reunir datos detallados y precisos que respalden el análisis de género.

166. Mediante estas iniciativas concertadas, Tuvalu pretende crear un sistema sólido y fiable de estadísticas de género que sirva de base para adoptar decisiones en materia de políticas e impulse los avances hacia la igualdad de género.
